



## CIRCULAR No. 01-CEA-ZR-CI-022-2015

En relación al procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato No. **CEA-ZR-CI-022-2015**, relativo a la obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE 25 CM (10”) DE DIÁMETRO Y 35 DESCARGAS SANITARIAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCACUESCO, JALISCO.”**, Se les informa lo siguiente:

Que mediante oficio No. 133/2015, el Ing. Juan Francisco Zamora Araiza presidente municipal de Tuxcacuesco, Jalisco, manifestó que por falta de recursos económicos en el Ayuntamiento, no les sería posible hacer la aportación que les corresponde para la ejecución de la obra, desistiendo de las aportaciones tanto de la Federación como del Gobierno del Estado correspondiente a la ejecución de la misma.

Por lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco determina **CANCELAR** el proceso de contratación mediante la modalidad de Comparación de Precios No. IO-914029999-N9-2015 correspondiente al contrato y la obra arriba citadas, al existir circunstancias justificadas, que provocan la extinción de la necesidad de contratar los trabajos conforme a lo citado anteriormente, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Dependencia o Entidad.

Se anexa a la presente el of. 133/2015 signado por el presidente municipal de Tuxcacuesco, Jalisco.

Guadalajara, Jal., 14 de Mayo de 2015

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe de Contratación de Obra

DEPENDENCIA:

Presidencia Municipal

EXPEDIENTE:

Solicitudes

OFICIO NO.

133/2015



ASUNTO: El que se indica

**ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. ING. JUAN FRANCISCO ZAMORA ARAIZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXCACUESCO, JALISCO**, Administración 2012 - 2015, por medio del presente, envío un cordial saludo, deseándole éxito en todas las actividades que realice, así mismo aprovecho la ocasión para informarle lo siguiente:

En relación a las tres obras designadas a nuestro municipio, a través del programa PROSSAPYS 2015 las cuales son:

Construcción de Colector Pluvial de 18" y 24" de diámetro en la Cabecera Municipal.

Construcción de Red de Drenaje Sanitario de 25 cm. (10") de diámetro y 35 Descargas Sanitarias en la Cabecera Municipal.

Sustitución y Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Tuxcacuesco Jalisco, incluye 124 tomas domiciliarias Segunda Etapa.

Quiero informarle a usted que por falta de recursos económicos en el Ayuntamiento que honrosamente presido, no nos será posible hacer la aportación que nos corresponde como Municipio. Por tal motivo nos será imposible hacer la ejecución de las obras anteriormente citadas. Por lo tanto desistimos a las aportaciones que correspondían tanto a la Federación como al Gobierno del Estado del recurso para llevar a cabo la ejecución de estas mismas obras.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

"Un Gobierno que Trabaja para Todos"

Tuxcacuesco, Jalisco. A 27 de Abril de 2015.



**ING. JUAN FRANCISCO ZAMORA ARAIZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.e.p. Archivo

